

abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Jesús Orduna Martín, en nombre y representación de la Asociación de alimentos artesanos de Navarra y por D. Joseba Beitia Oregui, en calidad de promotores, fueron presentados por D. Jesús Orduna Martín mediante escrito de fecha 5 de febrero de 2004 y se han tramitado con el número 8350-1350.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 19 de febrero de 2004 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 24 de marzo de 2004.

Esta subsanación incluía un texto de los estatutos enmendado, por lo que se procedió al aviso a la federación para que se adjuntara un nuevo texto sin enmiendas, efectuándose esta subsanación el día 19 de abril de 2004.

Se indica que el domicilio de la federación se encuentra en el polígono Barriainz, calle D, nave 100 de Berriozar, Navarra; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pio Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 26 de abril de 2004.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—19.651.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Anuncio de la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales por el que se da publicidad a varios traslados de Resoluciones del Subsecretario de Ciencia y Tecnología.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellos traslados de resoluciones firmadas por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, correspondientes a los temas que se especifican.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran en la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, así como las resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Recurso interpuesto por D. Luis Fernando Álvarez-Gascón Pérez, D. Enrique Revilla Pedreira y D. Arturo Lobo Gómez, en nombre y representación, respectivamente, de Soluciones Globales Internet, S. A., GMV Sistemas Parque Tecnológico de Madrid, S. A. y Red Populi, S. L., contra Acuerdo de 24 de septiembre de 2003 de la Junta de Contratación del Ministerio de Ciencia y Tecnología

por la que se les excluye del concurso para la contratación del servicio de «Consultoría y asistencia técnica para la puesta en marcha de un Proyecto Piloto de la Acción Pista, Sistema de Información Territorial para Ayuntamiento en el entorno de la Administración Local» convocado por resolución de dicha Junta de 23 de junio de 2003 (BOE del 4 de julio).

Recurso interpuesto por D. Sergio Molina Rodríguez, en su condición de Presidente de la Junta de Personal de la Administración Civil del Estado en Ciudad Real, contra comunicación del Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones en Ciudad Real, de 29 de mayo de 2001, sobre remisión de determinada documentación relativa a la seguridad laboral y prevención de riesgos.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—La Subdirectora General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, Carmen Pérez de Cabo.—19.386.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del Proyecto modificado número 1 del Proyecto y construcción del colector interceptor general del río Louro. Tramo: Aliviadero de la cuenca alta-polígono industrial de las Gándaras. Saneamiento general de la cuenca del río Louro (Pontevedra) y de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas de 25 de julio de 2002 se adjudicó definitivamente el contrato de obras del «Proyecto y construcción del colector interceptor general del río Louro. Tramo: Aliviadero de la cuenca alta-polígono industrial de las Gándaras», licitadas mediante concurso de proyecto y construcción, a la empresa Dragados, Obras y Proyectos, S. A., con un plazo de ejecución de 20 meses e importe de adjudicación 9.867.092,51 euros. Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de Calidad de las Aguas de 22 de septiembre de 2003 se autorizó la redacción de la Modificación número 1 del referido proyecto y, por Resolución del mismo organismo de 31 de marzo de 2004 fue autorizada la incoación del expediente de información pública de la «Modificación número 1 del proyecto de construcción del colector interceptor general del río Louro. Tramo: Aliviadero de la cuenca alta-polígono industrial de las Gándaras. Saneamiento general de la cuenca del río Louro (Pontevedra)».

Se inicia el citado expediente, previo a la declaración de urgente ocupación de los nuevos terrenos, bienes y derechos necesarios para ejecutar las obras de esta modificación número 1, por medio del presente anuncio.

El objeto de este proyecto modificado número 1 es el de definir y valorar las diferentes modificaciones que ha sido necesario introducir en el proyecto primitivo una vez iniciadas las obras para tener en cuenta algunos condicionantes de ejecución difícilmente previsibles en la fase de proyecto. También responde a mejoras y optimización del trazado de los colectores, a la adecuación al entorno de las casetas de aliviaderos y pozos de registro, a las nuevas previsiones de desarrollo urbano derivadas del nuevo planeamiento urbanístico, a la construcción de nuevas infraestructuras en la zona no previstas en el momento de redacción del proyecto primitivo y a la actualización de mediciones en las partes

no afectadas por los cambios a que obliga la legislación de contratación pública vigente.

Las variaciones incluidas en este proyecto modificado número 1 son básicamente las siguientes:

Cambios significativos en el trazado o diámetro de colectores:

Colector interceptor del Louro por interferencia con las obras AUDASA.

Colector de Campo Eiró con cambio de trazado que permite, unificando pendiente, reducir el diámetro del mismo.

Colector de Torneiros por interferencia con las obras de AUDASA.

Colector de Casavella para evitar una zona rocosa y un nudo de infraestructuras viarias, de telecomunicaciones y eléctricas muy importante, reduciendo interferencias con espacios protegidos de la Red Natura 2.000.

Ramal Industrial para reducir la afección a espacios incluidos en la Red Natura 2.000 y adaptarse al nuevo Plan General de Ordenación Urbana del municipio.

Construcción de nuevos colectores no previstos inicialmente.

Colector General de Torneiros I, con una longitud de 433 metros y diámetros comprendidos entre 1.200 y 1.500 milímetros.

Colector General de Torneiros II, con una longitud de 640 metros y diámetros comprendidos entre 600 y 800 milímetros.

Canalización del arroyo Torneiros de 501 metros de longitud y sección circular de 1.500 milímetros en un tramo y galería de 2,50 x 1,50 metros cuadrados el resto.

Adecuación estética y de materiales de edificación de los aliviaderos a las características arquitectónicas de la zona.

Construcción de ocho casetas en pozos de registro en puntos significativos del trazado para mantener referencias visuales de la red de colectores y facilitar su mantenimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los nuevos propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto modificado número 1, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en los Ayuntamientos de Mos y Porriño, en donde se hallarán de manifiesto el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte en cuyas oficinas de Porriño, sitas en la avenida de Buenos Aires, 23, o de Oviedo, sitas en la plaza de España, número dos, se hallarán de manifiesto el expediente, el proyecto y el parcelario y relación de terrenos, bienes y derechos, que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 19 de abril de 2004.—El Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.—19.638.

Abreviaturas:

Ocp/def: Ocupación definitiva.

Serv/acued: Servidumbre de Acueducto.

Ocp/temp: Ocupación Temporal.

Nº orden	Nº polígono	Nº parcela	PROPIETARIO	AFECIONES m2		
				Ocup. Defi.	Acueduc. Serv	Ocup. Temp.
49	11	593	ALONSO ALONSO, JESUSA	0	48	120
50	11	592	DOMÍNGUEZ ROMERO, MANUEL	0	42	105
51	11	591	ALONSO ALONSO, CARMEN (3)	0	48	120
52	11	590	PAZO GONZÁLEZ, JOSÉ	0	66	165
53	11	589	LAGO ALONSO, MILAGROS	0	30	75
54	11	588	TABOAS LORENZO, MANUEL	0	30	90
55	11	587	LAGO MARTÍNEZ, NIEVES	80	0	120
56	11	586	BARCIA LORENZO, MANUEL	0	54	135
57	11	585	PAZOS GONZÁLEZ, JOSÉ	0	60	150
58	11	584	TABOAS LORENZO, JOSÉ LUIS	0	90	225
59	11	789	FERREIRA FREIRA, MARIA	0	42	105
60	11	788	ALONSO ALONSO, CÉSAR	0	170	420
61	11	1381	BASTOS DOMÍNGUEZ, SANTIAGO Y ESPOSA	0	390	975
62	11	1383	ESTÉVEZ MARTÍNEZ, PABLO	0	0	175
63	11	1414	DESCONOCIDOS	0	0	20
64	11	1415	ESTÉVEZ MARTÍNEZ, FERMIN	0	300	680
65	11	1413	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	0	510	1.200
66	11	1409	ALONSO MIBUEZ, JESÚS	0	0	300
67	11	1420	BASTOS RAMÍREZ, SILVINO	0	0	10
68	11	1419	ALONSO CAMPOS, OROSIA	0	100	280
69	11	1420	BASTOS RAMÍREZ, SILVINO	0	0	100
70	11	1417	RAMÍREZ ALONSO, BENJAMIN	0	150	300
71	11	1411	FERNÁNDEZ LEIRAS, JESÚS	0	290	550
72	11	1418	FERNÁNDEZ LEIRAS, JESÚS	0	0	115
73	11	1410	ESTÉVEZ MARTÍNEZ, PABLO	0	0	130
74	19	6	BARCIA LORENZO, JOSÉ	0	0	100
75	19	5	LAGO MARTÍNEZ, NIEVES	0	120	300
76	19	4	SILVA CAMPO, JOSÉ	0	175	330
77	19	3	ALONSO CARBALLAS, UMBERTO	0	300	775
78	19	8	AREAL MIGUEZ, JESUSA	0	0	15
79	19	2	ALONSO CARBALLAS, GRACIANA	0	0	55
80	19	16	REPRESAS MOTOR	0	360	900
81	19	1	ARES LORENZO, JOSÉ Y OTRA	0	510	1.275
82	19	17	MONTE VECINAL MANO COMÚN DE TORNEIROS	0	60	150
85		04724	ZELTIA	0	330	825
86	9	180	AYUNTAMIENTO DE PORRIÑO	0	342	855
87	9	156	AYUNTAMIENTO DE PORRIÑO	0	660	1650
88	9	148	ESTÉVEZ MARTÍNEZ, FERMIN	0	65	155
89	9	147	LEDO BACELO, ENRIQUE	0	70	170
90	9	146	GROVA, DIGNA	0	75	185
91	9	145	ALONSO SIO, MARIA	0	48	130
92	9	730	LEDO BACELO, ENRIQUE	0	48	130
93	9	144	RAMÍREZ RODRÍGUEZ, CARMEN	0	45	105
94	9	177	DESCONOCIDOS	0	108	270
95	9	143	PEREIRA CASALMORTO, MARGARITA	0	42	105
95 A	9	143	LEDO BACELO, ENRIQUE	0	42	105
96	9	748	RAMÍREZ RODRÍGUEZ, CARMEN	0	48	90
97	9	142	VEIGA GRANDAL, MANUEL Y ESPOSA	390	200	860
97 A	9	177	MINISTERIO DE FOMENTO	240	27	400
97 B	9	177	RAMÍREZ RODRÍGUEZ, CARMEN	630	0	630

RELACION DE AFECTADOS

I.M. PORRIÑO

Nº orden	Nº polígono	Nº parcela	PROPIETARIO	AFECIONES m2		
				Ocup. Defi.	Acueduc. Serv	Ocup. Temp.
1	11	127	ESTÉVEZ MARTÍNEZ, FERMIN	100	180	310
2	11	126	RODRÍGUEZ RAMILO, TOMÁS	0	0	80
3	11	128	RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSEFA	0	0	60
4	11	129	OYA GIRÁLDEZ, ALVARO	0	110	290
5	11	232	PEREIRA PEREIRA, JOSÉ	0	60	150
6	11	233	ALONSO ALONSO, ROBERTO	0	60	150
7	11	234	FERNÁNDEZ FIDALGO, SILVINO	0	48	120
8	11	235	PEREZ ALONSO, SARA	0	72	180
9	11	236	DESCONOCIDOS	0	42	105
10	11	237	CASTIÑEIRA, BRIGIDA	0	30	75
11	11	238	FERNÁNDEZ BENAVIDES, ELVIRA	0	24	60
12	11	239	FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, ESPERANZA	0	30	75
13	11	240	BENAVIDES, NARCISA	0	18	45
14	11	241	FORES PEDRARES, SEVERINA	0	66	165
15	11	242	PEDRARES, HORTELINO Y 3 HNOS	0	42	105
16	11	213	MIGUEZ FERNÁNDEZ, CARMEN	0	60	150
17	11	1467	PEDRARES FERNÁNDEZ, SERAFIN	0	42	105
18	11	209	ALONSO GONZÁLEZ, M ^o ESTHER	0	42	105
19	11	212	LORENZO DOMÍNGUEZ, M ^o DEL CARMEN	0	85	165
20	11	211	DESCONOCIDOS	0	0	36
21	11	288	LAGO LORENZO, CARMEN	0	78	270
22	11	291	FRADE LAGO, INÉS	0	50	130
23	11	292	PEDRARES LAGO, SALADINA	0	450	1.120
24	11	294	FERNÁNDEZ FIDALGO, SILVINO	0	210	525
25	11	462	FERNÁNDEZ BENAVIDES, ELVIRA	0	210	525
26	11	461	FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, JUAN	0	36	90
27	11	458	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JESÚS	0	48	105
28	11	457	MIGUEZ FERNÁNDEZ, CARMEN	0	48	105
29	11	452	LORENZO DOMÍNGUEZ, M ^o DEL CARMEN Y 2 M ^o S	0	90	275
30	11	451	LORENZO LAGO, JESUSA (fallecida)	0	120	600
31	11	445	LORENZO GONZÁLEZ, CELIA	0	78	400
32	11	444	LORENZO ALONSO, VALENTINA	0	72	350
33	11	443	GONZÁLEZ LORENZO, LIDIA	0	90	345
34	11	442	ALONSO ALONSO, CARMEN (3)	0	54	135
35	11	441	LAGO, NIEVES	0	36	150
36	11	440	NOVO RAMILO, OLIVIA	0	30	125
37	11	438	ALONSO ALONSO, JESUSA	0	36	150
38	11	437	DOMÍNGUEZ ROMERO, MANUEL	0	24	100
39	11	436	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MANUEL (1)	0	48	200
40	11	435	BENAVIDES, NARCISA	0	60	200
41	11	434	BENAVIDES DAVILA, EUFRASIA	0	120	300
42	11	432	FORES PEDRARES, SEVERINO	0	168	420
43	11	431	DOMÍNGUEZ ROMERO, MANUEL	0	150	375
44	11	430	FERNÁNDEZ FIDALGO, SILVINO	0	126	315
45	11	429	BACELO PEDRARES, ALBERTO	0	126	315
46	11	428	BACELO TABOAS, DELIA	0	174	420
47	11	427	GANDALLA, JUAN	0	0	80
48	11	594	(S/LA, JOSÉ (Puede ser José Manuel Isla Mato))	0	210	525

Nº orden	Nº polígono	Nº parcela	PROPIETARIO	AFECCIONES m2		Ocup. Temp.
				Ocup. Defil.	Serv. Acueduc.	
137	31	144	DESCONOCIDOS	0	14	70
138	31	143	RAMILO NOVAS, MANUEL	0	18	100
139	31	142	MARTINEZ NOVAS, ALBERTO	0	8	48
140	31	83	OYA DAVILA, SERAFIN	0	3	110
141	31	82	NOVAS OYA, SEGUNDO; JOSÉ; MANUEL	0	0	80
142	31	81	PEREIRA RAMILO, PURIFICACIÓN	0	0	28
143	31	80	RAMILO GIRÁLDEZ, ROSA	0	0	36
144	31	79	BOULLOSA PORTO, JOSEFA	0	0	88
145	31	78	LEMOS PIÑEIRO, JOSEFA	0	0	88
146	31	77	DESCONOCIDOS	0	0	24
147	31	76	OZORES LAGO, CÁNDIDO	0	0	68
Nº orden	Nº polígono	Nº parcela	PROPIETARIO	AFECCIONES m2		Ocup. Temp.
150	31	273	AVENDAÑO VÁZQUEZ, JOSÉ CARLOS	0	1500	3750
151	31	271	RODRIGUEZ GUISANDE, SALVADOR	0	0	180
152	31	254	DESCONOCIDOS	0	660	1860
153	31	459	DAVILA FERNÁNDEZ, DOMINGO	0	84	225
154	31	255	PORTO MACEIRA, GENARO	0	0	30
155	31	252	UNION FENOSA, S.A.	0	30	30
156	31	251	DESCONOCIDOS	0	60	60
157	31	250	PÉREZ DAVILA, SERAFIN	0	30	30
158	31	215	PEREIRA SANCHEZ, ENRIQUE	0	90	600
159	31	249	DAVILA FERNÁNDEZ, DOMINGO	0	180	180
160	31	218	DESCONOCIDOS	0	10	60
161	31	219	DAVILA FERNÁNDEZ, DOMINGO	0	24	140
162	31	220	PEREIRA PENA, CEFERINO	0	42	105
163	31	221	NOVAS OYA, JOSÉ Y 2 HNOS	0	30	75
164	31	222	DESCONOCIDOS	0	60	150
165	31	223	PEREIRA PORTO, JESUSA	0	36	90
166	31	224	RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ, JUANA	0	24	60
167	31	225	DOMÍNGUEZ RODRIGUEZ, FLORENTINO	0	36	90
168	31	226	DESCONOCIDOS	0	180	300
169	31	227	AMBROSIO BUGARINA, ADORACIÓN	0	30	110
170	31	231	PORTO FERNÁNDEZ, CARMEN	0	30	300
171	31	230	DESCONOCIDOS	0	0	75
172	32	1	MADERAS IGLESIAS	0	0	600
173	31	107	DESCONOCIDOS	30	0	75
174	31	482	DESCONOCIDOS	0	0	75
174 A	31	108	CASALMORTO RODRIGUEZ, NIEVES	0	0	75
1	9	57	BASTOS RAMIREZ, HROS DE MANUEL	25	0	0
2	31	391	PREFABRICADOS CASTELO, S.A.	25	0	0
3	19	61	AYUNTAMIENTO DE PORRIÑO	60	0	0
4	9	267	PEREIRA CASALMORTO, MARINA	100	0	0

T. M. DE MOS

Nº orden	Nº polígono	Nº parcela	PROPIETARIO	O.D. (m2)	S.A. (m2)	O.T. (m2)
175	60	130	MINISTERIO DE FOMENTO	25	0	0
176	61	105	AYUNTAMIENTO DE MOS	25	0	0

Nº orden	Nº polígono	Nº parcela	PROPIETARIO	AFECCIONES m2		Ocup. Temp.
				Ocup. Defil.	Serv. Acueduc.	
97 C	9	177	MARTINEZ RODRIGUEZ, HERMINIA	0	54	135
97 D	9	177	RODRIGUEZ ALONSO, FAUSTINO; MANUEL	0	60	150
100	9	433	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, AVELINO (HROS)	0	300	700
101	9	435	FRADE LAGO, INÉS	0	0	490
102	9	434	DESCONOCIDOS	0	420	490
103	9	427	DESCONOCIDOS	0	450	250
104	19	250	VARELA, ENRIQUE	0	405	720
104A	19	232	DOMÍNGUEZ GARCÍA, ESTHER	0	0	24
104B	19	249	LAGO RODRIGUEZ, RAMÓN (1)	0	28	50
104C	19	248	PORTO GIRÁLDEZ, JESÚS	0	50	100
104D	19	247	PÉREZ MARTÍNEZ, ALFONSO	0	48	120
104E	19	246	VARELA BUGARIN, AMELIA	0	120	380
104F	19	763	DAVILA GIRÁLDEZ, CARMEN	0	60	200
105	9	105	AYUNTAMIENTO DE PORRIÑO	0	780	1950
106	9	106	DESCONOCIDOS	0	690	1725
107	9	109	OZORES FERNÁNDEZ, ESPERANZA	0	225	560
108	9	140	MIGUEZ FERNÁNDEZ, CARMEN	0	0	48
110	31	100	PEREIRA RAMILO, JESÚS	0	0	75
111	31	160	PÉREZ MARTÍNEZ, DELIO	0	0	50
112	31	166	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARCELINA (ilicéid)	140	0	140
113	31	165	RAMILO GIRÁLDEZ, AUREA	95	0	95
114	31	164	PORTO MACEIRA, GENARO	144	0	144
115	31	163	MACEIRA PORTO, LIDIA	100	0	100
116	31	162	VARELA BUGARIN, AMELIA	140	0	140
117	31	161	DESCONOCIDOS	180	0	180
118	31	228	NOVAS OYA, SEGUNDO; JOSÉ; MANUEL	250	0	250
119	31	229	DOMÍNGUEZ PÉREZ, ALFONSO	220	0	220
120	31	230	PEREIRA OLIVEIRA, MILAGROS	250	0	300
121	31	231	MINISTERIO DE FOMENTO	0	12	210
122	31	234	DAVILA FERNÁNDEZ, GUILLERMINA	0	0	60
123	31	96	RODRIGUEZ GROVA, MARÍA Y 7 HNOS	0	0	10
124	31	97	LEMOS PEREIRA, PABLO	0	0	240
125	31	98	GIRÁLDEZ DOMÍNGUEZ, ANTONIO	0	80	240
126	31	99	DESCONOCIDOS	0	300	650
127	31	95	GIRÁLDEZ OCAMPO, JOSÉ	100	120	200
128	31	235	GÓMEZ PEREIRA, CARMEN	0	30	60
129	31	33	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, LIDIA	0	0	150
130	31	35	DESCONOCIDOS	0	420	1000
131	31	36	DESCONOCIDOS	0	0	240
132	31	37	DESCONOCIDOS	0	498	700
133	31	148	RODRIGUEZ GARCÍA, SERAFINA	0	0	10
134	31	147	PEREIRA DAVID, SERAFIN	0	0	110
135	31	146	NOVAS RODRIGUEZ, NATIVIDAD	0	0	84
136	31	145	OYA DAVILA, CARMEN	0	5	150